



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA

GENERAL



Distr.
GENERAL

A/34/319
15 junio 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo cuarto período de sesiones
Tema 26 de la lista preliminar*

AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO: PLANES Y MEDIDAS PARA MEJORAR
LA SITUACION DE LOS NIÑOS EN TODO EL MUNDO, EN PARTICULAR
EN LOS PAISES EN DESARROLLO

Carta de fecha 13 de junio de 1979 dirigida al Secretario General
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de
Polonia ante las Naciones Unidas

Por instrucción de mi Gobierno, tengo el honor de enviarle una carta dirigida a Vuestra Excelencia por el Profesor Jerzy Bafia, Ministro de Justicia de la República Popular Polaca y Presidente de la Comisión Principal para la Investigación de los Crímenes Nazis en Polonia, y por el Sr. Janusz Wieczorek, Vicepresidente de la Comisión Nacional de Polonia para el Año Internacional del Niño y Presidente del Consejo para la Protección de los Monumentos a la Lucha y el Martirio, conjuntamente con el llamamiento de la Sesión Científica Internacional sobre "El Niño durante la Segunda Guerra Mundial", celebrada en Varsovia del 26 al 28 de abril de 1979.

Le estaría muy agradecido si se distribuyeran esta carta y los anexos como documento oficial de la Asamblea General en relación con el tema 26 de la lista preliminar.

(Firmado) Henryk J. SOKALSKI
Encargado de Negocios interino

* A/34/50.

ANEXO I

Carta de fecha 28 de abril de 1979 dirigida al Secretario General por el Ministro de Justicia de Polonia, Presidente de la Comisión Principal para la Investigación de los Crímenes Nazis en Polonia, y por el Vicepresidente de la Comisión Nacional de Polonia para la Observancia del Año Internacional del Niño, Presidente del Consejo para la Protección de los Monumentos a la Lucha y el Martirio

De conformidad con las recomendaciones incluidas en la resolución 31/169 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1976, sobre la observancia del Año Internacional del Niño, la Comisión Principal para la Investigación de los Crímenes Nazis en Polonia y el Consejo para la Protección de los Monumentos a la Lucha y el Martirio organizaron una Sesión Científica Internacional con el lema "El Niño durante la Segunda Guerra Mundial", celebrada en Varsovia del 26 al 28 de abril de 1979.

En la Sesión Científica Internacional participaron científicos, antiguos dirigentes del movimiento de resistencia antifascista y antiguos presos de los campos de concentración nazis de Alemania, República Federal de, la República de Austria, el Reino de Bélgica, la República Popular de Bulgaria, la República Socialista Checoslovaca, los Estados Unidos de América, la República de Francia, la República Popular de Hungría, Israel, la República Italiana, el Gran Ducado de Luxemburgo, el Reino de los Países Bajos, la República Popular Polaca, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Democrática Alemana, la República Socialista de Rumania, el Reino de Suecia, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y la República Federativa Socialista de Yugoslavia, así como la Federación Internacional de los Resistentes y el Comité Internacional de Auschwitz. También estuvo presente en la sesión en calidad de observador el representante del Departamento Internacional para la Localización de Personas Desaparecidas del Comité Internacional de la Cruz Roja de Arolsen.

Los participantes en la Sesión Científica Internacional se dedicaron, en particular, al sufrimiento del niño durante la Segunda Guerra Mundial y sus consecuencias, aprobaron un "llamamiento" a las naciones del mundo para garantizar una vida pacífica y segura para los niños (véase anexo II). Los participantes solicitan que Vuestra Excelencia, como Secretario General de las Naciones Unidas, acepte y distribuya este "llamamiento" entre todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

La Sesión Científica Internacional examinó los crímenes cometidos por el fascismo contra los niños desde la óptica de las experiencias resultantes y a partir de los aspectos de los valores fundamentales de la cultura humana, la observancia de los derechos humanos y la garantía de la paz y la seguridad a las naciones.

La Sesión Científica Internacional, que se organizó en el marco del Año Internacional del Niño, apreció altamente la construcción en Polonia del Centro Sanitario del Niño en memoria de los niños asesinados por el fascismo durante la Segunda Guerra Mundial, en el que se atenderán niños del mundo entero.

/...

La Sesión Científica Internacional constituyó una expresión de nuestra preocupación conjunta y profunda de crear para los niños y los jóvenes las mejores condiciones para su desarrollo global, prepararlos para una vida independiente y demostrar preocupación por su alegría y felicidad.

Estamos profundamente convencidos de que la Sesión Científica Internacional, que estudió el sufrimiento de los niños durante la guerra, será considerada por la opinión pública de Europa y del mundo como un foro guiado por el principio de que el bienestar y la felicidad del niño son su derecho supremo y que, honrando ese principio, las Naciones Unidas seguirán tratando de proteger a la humanidad del peligro de la guerra, particularmente a la luz de las experiencias a las que han sido sometidos nuestra generación y nuestro siglo.

Esto constituirá una contribución imperecedera para una evaluación adecuada del pasado y para las cualidades comunes a toda la humanidad que conforman un futuro feliz, así como la paz y la seguridad para todas las naciones del mundo.

Janusz WIECZOREK
Vicepresidente de la Comisión
de Polonia para la Observancia
del Año Internacional del Niño,
Presidente del Consejo para la
Protección de los Monumentos a
la Lucha y el Martirio

Jerzy BAFIA
Ministro de Justicia de la
República Popular Polaca,
Presidente de la Comisión
Principal para la Investigación
de los Crímenes Nazis en Polonia

ANEXO II

Llamamiento de la Sesión Científica Internacional dedicada a
"El Niño durante la Segunda Guerra Mundial"

Los participantes de Alemania, República Federal de, Australia, Bélgica, Bulgaria, Checoslovaquia, Estados Unidos de América, Francia, Hungría, Israel, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática Alemana, Rumania, Suecia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Yugoslavia, así como la Federación Internacional de los Resistentes y el Comité Internacional de Auschwitz, que participaron en la Sesión Científica Internacional, bajo el lema "El niño durante la Segunda Guerra Mundial", y celebrada en Varsovia, del 26 al 28 de abril de 1979, recordando los millones de niños asesinados, mutilados y privados de condiciones para su desarrollo normal durante la Segunda Guerra Mundial, apelan a las naciones del mundo para que prosigan sus esfuerzos destinados a garantizar que los niños vivan en paz, e impedir que sufran la experiencia de los horrores de la guerra. En capacidad de observador, estuvo presente en la sesión el representante del Departamento Internacional para la Localización de Personas Desaparecidas del Comité Internacional de la Cruz Roja de Arolsen.

Varsovia, capital de Polonia, uno de los países europeos más trágicamente afectados por la guerra, que perdió más de 2 millones de sus niños y jóvenes, está particularmente calificada para que de allí surja la voz en recordación de los niños asesinados y mutilados y de los niños a quienes la guerra impidió disfrutar de una infancia feliz en muchos países de Europa y del mundo.

Las personas responsables de los crímenes nazis contra los niños y los jóvenes, la más brutal manifestación de genocidio, deberían comparecer ante la justicia.

Los participantes en la Sesión Científica Internacional declaran que resulta alarmante que las consideraciones que están en juego en la República Federal de Alemania provoquen, de hecho, una situación en que no se han incoado todavía los procesos contra miles de criminales nazis y se ha absuelto a una gran cantidad de los que han comparecido ante los tribunales. A pesar de los numerosos años de esfuerzos para llevar a los criminales nazis ante la justicia, hasta ahora los resultados para procesar y castigar los crímenes nazis contra la paz, los crímenes de guerra y los crímenes contra la humanidad son altamente insatisfactorios.

La aplicación prevista en la República Federal de Alemania, a partir del 31 de diciembre de 1979, de la prescripción incluso a los crímenes nazis de mayor gravedad no se aviene con los sentimientos morales y el sentimiento de justicia de las naciones. Por ello, la exclusión de la prescripción en caso de crímenes de guerra y de crímenes de lesa humanidad, de conformidad con la Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad a/, aprobada por la Asamblea General el 26 de noviembre de 1968, debe convertirse en una norma de cumplimiento universal del derecho internacional y en un factor que impida la violación de los derechos elementales del niño.

a/ Resolución 2391 (XXIII) de la Asamblea General.

Guiados por la preocupación del presente y del futuro, no podemos perder de vista los acontecimientos del pasado. Esta realidad se expresó en la idea de erigir en Varsovia el Centro Sanitario del Niño, para recordar ese período de la historia en que millones de niños de Europa y del mundo lo perdieron todo, incluidas sus vidas. El Centro es un símbolo de la solidaridad internacional y de la idea del respeto a los valores fundamentales que constituyen la vida y la salud del niño.

Conscientes de la tragedia que golpeó a los niños durante la Segunda Guerra Mundial, los participantes en la Sesión Científica Internacional llaman a las naciones del mundo a trabajar sin cesar para que los niños puedan disfrutar del máximo valor que constituye una vida en paz. Al adoptar la Declaración de los Derechos del Niño y la Declaración sobre la Preparación de las Sociedades para Vivir en Paz b/, las Naciones Unidas se han guiado por el deseo de garantizar que los niños tengan las condiciones fundamentales para su desarrollo y protección. No existe tarea mayor ni más significativa que garantizar la paz en el mundo. La paz permite crear las condiciones para garantizar el derecho a la existencia, la educación, el trabajo, los servicios médicos y sociales para los niños; condiciones en que los niños puedan vivir en libertad y felicidad.

La paz constituye el valor supremo que podemos ofrecer a los niños. Garantizar la paz es el deber elemental de cada Estado y de cada sociedad hacia los niños. Porque cada nación y cada ser humano, independientemente de su raza, opinión, idioma y sexo, tiene el derecho inalienable a vivir en paz. La observancia de ese derecho, así como de los otros derechos humanos, es interés común de toda la humanidad y es la condición esencial para que todas las naciones se desarrollen en todas las esferas de la vida.

b/ Resoluciones 1356 (XIV) y 33/73 de la Asamblea General.